

**ACTA DE REUNIÓN EXTRARODINARIA Nº 8 DEL CONCEJO DE LA
COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016; DE FECHA 17.ENERO.2014**

En Teno, siendo las 14:47 horas, del día **VIERNES 17** del mes de **ENERO** del año dos mil catorce, se da inicio a la reunión extraordinaria Nº 08 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SR. **RAMON O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;** y
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA.**

La concejal Sra. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**, no asiste a la sesión por encontrarse en cometido en un seminario en la ciudad de Viña del Mar.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA	PÁGINA
01	PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO VIGENTE AREA SALUD MUNICIPAL 2014	01
02	PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE EDUCACION MUNICIPAL 2014	02
03	PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL 2014	04
04	APROBAR FUNCION PARA CONTRATAR PROFESIONAL A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA (CONVENIO U. TALCA)	07
05	ACUERDO APRA CELEBRAR CONTRATO PARA EJECUCION DE PROYECTO "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS LICEO DE TENO" DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN ART. 65 LETRA i) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	08
06	OTORGAMIENTO DE SUBVENCION MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO	08

SRTA ALCALDESA: Inicia en nombre de Dios la sesión extraordinaria Nº 08 del Concejo Municipal de Teno, período 2012- 2016.

01.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA SALUD MUNICIPAL 2014.

Interviene la Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**

JEFA DEPTO. SALUD(S): Expresa que la propuesta de modificación presupuestaria es disminución en la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en la suma de 1 millón 90 mil pesos, para aumentar en las cuentas de gastos Servicios Generales en la cantidad de 690 mil pesos, y Maquinas y Equipos en 400 mil pesos. Agrega la



funcionaria del Depto. de Salud que la modificación propuesta está destinada a la compra de equipos del Servicio GPS para los vehículos de esa unidad municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 029/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.090.-
TOTAL M\$		1.090.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	690.-
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	400.-
TOTAL M\$		1.090.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión la Concejala Srta. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse en cometido.

02.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2014.

Hace uso de la palabra la Encargada de Finanzas del Depto. de Administración de Educación Municipal de Teno, Srta. **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. EDUCACION: Informa que la propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos, aumentando en las partidas De Otras Entidades Públicas en la suma de 29 millones 604 mil pesos y Otros Aportes por 141 millones 220 mil pesos, que totaliza la cantidad de 170 millones 824 mil pesos, para aumentar las partidas Textiles, Vestuario y Calzados en 4 millones de pesos; Mobiliario y Otros en 4 millones 754 mil pesos; Maquinas y Equipos en 20 millones 850 mil pesos, Obras Civiles/Proyecto 2014: Construcción en Liceo Teno 6 millones 897 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Construcción Escuela Teno por 38 millones 379 mil pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2014: Construcción en Escuela Comalle en la suma de 15 millones 653 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Instalación y Reparación en Escuela Morza por 10 millones 657 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Reparación en Escuela Monterilla en 7 millones 417 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Renovación Sistema Eléctrico Escuela Santa Susana, en la cantidad de 11 millones 440 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Construcción y Reposición en Escuela Las Arboledas en 9 millones 983 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Construcción y Habilidadación en Escuela la Laguna en 7 millones 166 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Reposición en Escuela Ventana del Bajo por 4 millones 564 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Instalación Reposición y Habilidadación en Escuela Huemul en 2 millones 386 mil pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2014: Instalación en Escuela Las Liras en 1 millón 908 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Adquisición Container Escuela San Rafael 3 millones 500 mil pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2014: Construcción en Escuela Santa Rebeca en la suma de 1 millón 499 mil pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2014: Construcción en Escuela San Cristóbal en 14 millones; Obras Civiles/Proyecto 2014: Instalación en Escuela Teniente Cruz en 1 millón 181 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Instalación en Escuela Los Alisos 3 millones 461 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Instalación en Escuela El Guindo en 1 millón 129 mil pesos. Añade la funcionaria del DAEM que en el mes enero del año en curso se recibió el fondo Apoyo a la Educación, de las



escuelas de la comuna, debido a ello se debió crear los proyectos para cada establecimiento educacional para que se proceda a ejecutar las construcciones y reparaciones respectivas.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 030/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	29.604.-
1151303004001	OTROS APORTES	141.220.-
TOTAL M\$		170.824.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	4.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	4.754.-
2152905000000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.850.-
2153102004020	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN LICEO TENO	6.897.-
2153102004021	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN ESCUELA TENO	38.379.-
2153102004022	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN ESCUELA COMALLE	15.653.-
2153102004023	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: INSTALACIÓN Y REPARACIÓN EN ESCUELA MORZA	10.657.-
2153102004024	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: REPARACIÓN EN ESCUELA MONTERILLA	7.417.-
2153102004025	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA SANTA SUSANA	11.440.-
2153102004026	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN EN ESCUELA LAS ARBOLEDAS	9.983.-
2153102004027	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN EN ESCUELA LA LAGUNA	7.166.-
2153102004028	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: REPOSICIÓN EN ESCUELA VENTANA DEL BAJO	4.564.-
2153102004029	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y HABILITACIÓN EN ESCUELA HUEMUL	2.386.-
2153102004030	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: INSTALACIÓN EN ESCUELA LAS LIRAS	1.908.-
2153102004031	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: ADQUISICIÓN CONTAINER ESCUELA SAN RAFAEL	3.500.-
2153102004032	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN ESCUELA SANTA REBECA	1.499.-
2153102004033	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN ESCUELA SAN CRISTÓBAL	14.000.-
2153102004034	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: INSTALACIÓN EN ESCUELA TENIENTE CRUZ	1.181.-
2153102004035	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: INSTALACIÓN EN ESCUELA LOS ALISOS	3.461.-
2153102004036	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: INSTALACIÓN EN ESCUELA EL GUINDO	1.129.-
TOTAL M\$		170.824.-



Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión la Concejala Srta. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse en cometido.

03.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL 2014

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS : Señala que la 1ª propuesta de modificación presupuestaria es por disminución en la partida de Gastos correspondiente al presupuesto Área de Programas Recreacionales en la cuenta Deuda Flotante por 845 mil pesos, para aumentar en la cuentas de Gastos en Premios y otros en la cantidad de 845 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 031/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Programas Recreacionales, en el Programa y Subprograma que se indica:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : DEUDA FLOTANTE
SUBPROGRAMA : DEUDA FLOTANTE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE	845.-
TOTAL M\$		845.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : DEUDA FLOTANTE
SUBPROGRAMA : DEUDA FLOTANTE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	845.-
TOTAL M\$		845.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión la Concejala Srta. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse en cometido.

DIRECTORA FINANZAS: Explica que la 2ª propuesta de modificación presupuestaria es una redistribución y modificación del nombre del subprograma de Semana Tenina a Semanas de Teno. Agrega que disminuye en el subprograma Semanas de Teno, en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 1 millón de pesos; Arriendos en 200 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales por 3 millones de pesos, para aumentar en el mismo subprograma en las cuentas Otros Gastos en Personal por 1 millón 500 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 200 mil pesos; Publicidad y Difusión en la suma de 500 mil pesos; Pasajes, Fletes y Bodegajes-Traslados en 500 mil pesos; Arriendos en 1 millón 500 mil pesos, cantidades que totalizan 4 millones 200 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 032/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Programas Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma que se indica:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : SEMANAS DE TENO
SUBPROGRAMA : SEMANAS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
2152209000000	ARRIENDOS	200.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	3.000.-
TOTAL M\$		4.200.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : SEMANAS DE TENO
SUBPROGRAMA : SEMANAS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500.-
2152208000000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES-TRASLADOS	500.-
2152209000000	ARRIENDOS	1.500.-
TOTAL M\$		4.200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión la Concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse en cometido.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la 3ª propuesta de modificación presupuestaria corresponde a disminución en el presupuesto del Área Programas Culturales, en el Programa La Gran Noche del Folklore, en la cuenta Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en la suma de 150 mil pesos, para aumentar la cuenta Arriendos en la misma cantidad. Añade la Directora de Administración y Finanzas que la modificación aludida corresponde a la cancelación por conceptos de servicios de iluminación del subprograma La Gran Noche del Folklore, actividad que quedó pendiente de pago en el ejercicio presupuestario año 2013, pasando dicho gastos por el presupuesto año 2014.

El Concejo Municipal de Tenosucio acuerda lo siguiente, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión:

ACUERDO N° 033/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Programas Culturales, en el Programa y Subprograma que se indica:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : LA GRAN NOCHE DEL FOLKLORE
SUBPROGRAMA : LA GRAN NOCHE DEL FOLKLORE



CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.-
TOTAL M\$		150.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : LA GRAN NOCHE DEL FOLKLORE
SUBPROGRAMA : LA GRAN NOCHE DEL FOLKLORE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	150.-
TOTAL M\$		150.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión la Concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse en cometido.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la 4ª propuesta de modificación presupuestaria es la distribución del aporte del Banco Estado, por la suma de 6 millones. Solicita a la Alcaldesa poner en tabla dicha propuesta presupuestaria:

La Alcaldesa requiere el acuerdo del Concejo Municipal de Teno, para incluir en la presente tabla ordinaria la modificación para distribuir los recursos aportados por la referida entidad bancaria, quedando el acuerdo. El Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión:

ACUERDO N° 034/2014

INCORPORAR en el punto 03. de la Tabla Ordinaria, la modificación presupuestaria por mayores ingresos, por la suma de M\$ 6.000.- (seis millones de pesos), para aumentar en cuentas presupuestarias del Área de Actividades, Programa Semanas Teninas

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión la Concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse en cometido.

DIRECTORA FINANZAS: la modificación presupuestaria que se propone aumenta, otras M\$ 6.000.-, para aumentar la actividad de gastos semanas de Teno en M\$ 6.000.- que serían otros gastos en personal M\$ 4.800.-, pasajes, fletes y bodegajes- traslados M\$ 1.000.-, arriendos M\$ 2.200.- total M\$ 6.000.-

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 035/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151301999000	OTRAS	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-



AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : SEMANAS DE TENO
SUBPROGRAMA : SEMANAS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
ZXXX	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.800.-
2152208000000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES-TRASLADOS	1.000.-
2152209000000	ARRIENDOS	2.200.-
TOTAL M\$		6.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión la Concejala Srta. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse en comedido.

04.- APROBAR FUNCION PARA CONTRATAR PROFESIONAL A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA (CONVENIO U. TALCA).

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura al oficio ORD. DO. N° 12, de fecha 14 de enero de 2014, de la Dirección de Obras Municipales, siendo el siguiente:

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE OBRAS

ORD. D.O. N° _____
ANT.: No hay
MAT.: Solicitar lo que indica.

TENO: 14 Enero 2014


DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SERGIO ESPINOZA COYA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

1.- Mediante el presente documento el Director de Obras de la comuna de Teno que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal la autorización para contratación a Honorarios Suma Alzada a profesional Ingeniero Comercial, perteneciente al Convenio Programa Jóvenes Profesionales suscrita entre la I. Municipalidad de Teno y la Universidad de Talca, para cumplir la función "PROFESIONAL DE APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS" entre el 06 de enero y hasta el 30 de noviembre del 2014.-

2.- Se adjunta copia de Convenio Programa Jóvenes Profesionales de fecha 24 de diciembre del 2014 -

3.- Es cuanto puede enviar a Ud. para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente,


SERGIO ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que los convenios con la Universidad de Talca que han celebrado desde hace muchos años. Agrega que el profesional asignado a la Municipalidad de Teno prestará sus servicios en el área de planificación de proyectos en la Dirección de Obras Municipales.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo que sigue:



ACUERDO N° 036/2014

APROBAR la función propuesta por la Alcaldía denominada "**PROFESIONAL DE APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS**", para contratación a honorarios a suma alzada, de profesional Ingeniero Comercial, entre el 06 de enero al 30 de noviembre de 2014; en el marco del convenio entre la I. Municipalidad de Teno y la Universidad de Talca, UTAL, Programa Jóvenes Profesionales

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión la Concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse en cometido.

05.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO PARA EJECUCION DE PROYECTO "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS LICEO DE TENO" DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN ART. 65, LETRA i) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Jefe (S) del Departamento de Educación Municipal de Teno, don **CLAUDIO VERGARA MEJÍAS**.

JEFE DAEM (S): Informa que el proyecto Mejoramiento de Servicios Higiénicos del Liceo de Teno es financiado con recursos provenientes del Ministerio de Educación a través del programa FAGEM. Agrega que se envió el oficio ORD N° 033, de fecha 14 de enero de 2014, donde se solicita autorización del Concejo Municipal para contratar la obra "Mejoramiento Servicios Higiénicos Liceo C- 4" ID 4723-35-LE13, atendiendo que el monto del contrato supera las 500 UTM, de acuerdo a lo establecido en la letra i) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A continuación el Jefe(S) DAEM entrega mayores antecedentes de la licitación pública, informado de la deserción de la Constructora Claudio Pucher y Cía Ltda., a quien se le adjudicó dicha obra en primer lugar con una nota de ponderación de 7.00. Agrega el funcionario del DAEM, que ante la su renuncia de hacer los trabajos de la empresa adjudicada, se contratará la Constructora e Ingeniería Alcántara S.A., quien de acuerdo a la evaluación de propuestas quedó en el segundo lugar, con una nota ponderada de 6.79 y por un monto de \$ 24.858.360.- más IVA.

Los integrantes del Concejo Municipal de Teno, presentes en la sesión, acuerdan por unanimidad lo que sigue:

ACUERDO N° 037/2014


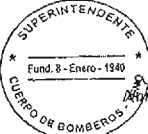
AUTORIZAR la suscripción de contrato para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS LICEO DE TENO**", entre la I. Municipalidad de Teno y el oferente CONSTRUCTORA E INGIENERÍA ELÉCTRICA ALCÁNTARA S.A., por un monto de \$ 24.858.360.- (veinticuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta pesos), más IVA; en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal año 2013.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión la Concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse en cometido.

06.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA CUERPO DE BOMBEROS DE TENO.

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer de la carta de fecha 10 de enero del 2014 de la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, dirigida a la Alcaldesa y al Concejo, en donde solicita subvención municipal, adjuntando el respectivo proyecto. Agrega que la citad carta se expone a continuación:



<p>SUPERINTENDENCIA</p>  <p>CUERPO DE BOMBEROS FUND. 8 DE ENERO DE 1940 TENÓ</p>	<p>CUERPO DE BOMBEROS DE TENÓ</p> <p>Teno, 10 de Enero de 2014</p> <p>ANT: Solicitud MAT: solicita subvención Municipal</p>
<p>De: Nancy Gómez Ramírez Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno</p>	
<p>A: Sandra Valenzuela Pérez Alcaldesa de la Comuna de Teno y Honorable Consejo Municipal</p>	
<p>Nancy Gómez Ramírez, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno saluda muy respetuosamente a ustedes, y junto con saludarles informa y solicita lo siguiente.</p> <p>Debido a los elevados gastos que se iniciaron con las Emergencias de verano que se acerca a pasos agigantados, nuestros recursos se han visto perturbados y los gastos que con lleva ser una institución de servicio público son constantes y siempre muy altos, entre estos cabe hacer mención. Gastos de Combustibles y Gastos Generales, que nos permitan dar un mejor servicio y respuesta oportuna y más profesional ante eventuales futuras catástrofes y emergencias.</p> <p>Por este motivo vengo a solicitar usted y al Honorable Consejo Municipal que se nos apoye con la subvención solicitada y aprobada 5.000.000 (cinco millones) que nos ayudaría a solucionar problemas a la brevedad, permitiéndonos continuar con nuestra misión de servicio voluntario y abnegado para la comunidad.</p> <p>Esperando una buena acogida como siempre a la presente y favorable respuesta y nos reiteramos a sus grácias órdenes</p>	
 <p>Nancy Gómez Ramírez Superintendente</p>	<p>CUERPO DE BOMBEROS DE TENÓ FUNDADO 8 - ENERO - 1940 TENÓ</p>
<p>Fundado el 8 de Enero de 1940 Fono: (029) 411035 / e-mail: bomberostenos@comuna.teno.cl Av. Lautaro 4100 TENO</p>	

Seguidamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones relacionado con la solicitud de subvención municipal solicitada por el Cuerpo de Bomberos de Teno, oportunidad que la Alcaldesa manifiesta que se tiene considerado la suma solicitada, agregando que el actual presupuesto vigente está muy acotado respecto a los aportes a otorgar, agregando que en el día de hoy se tiene un gran problema de cómo financiar la compra de terrenos para la pasarela de Av. Lautaro, como también para el proyecto del Parque Lautaro, que asciende aproximadamente a 35 millones de pesos y, que en caso de no contar con dicho terreno a nombre municipal, se podría perder el citado proyecto. También interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien expresa que el año anterior también el Cuerpo de Bomberos de Teno inicialmente solicitó 8 millones de pesos, de los cuales se le otorgó primeramente una subvención de 5 millones de pesos y que posteriormente volvieron a solicitar, otorgándoseles el monto restante. Añade el concejal Donoso, que él no tiene nada en contra del Cuerpo de Bomberos de Teno, pero deberían ordenarse en cuanto a sus gastos y solicitudes de aporte municipal

A continuación el Concejo Municipal procede a votar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar la suma de 5 millones de pesos, moción que es aprobada por la unanimidad, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 038/2014

OTORGAR subvención municipal al **"CUERPO DE BOMBEROS DE TENÓ"**, RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), aporte que estará destinado a solventar gastos en combustibles y gastos generales que incurra la mencionada institución, en su labor de servicio a la comunidad.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión la Concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse en cometido.





SRTA ALCALDESA: Interviene la Alcaldesa donde comunica al Concejo Municipal respecto a la postulación de proyectos a financiar con el Programa de Pavimentación Participativa, quedando seleccionado el de la Villa El Heraldo por una suma aproximada de 200 millones de pesos y con respecto al otro proyecto presentado el de la población municipal Manuel Pérez, este quedó en lista de espera.

Continuando con su intervención la Alcaldesa señala que se recibió un documento de la Contraloría Regional del Maule, el que debe darse a conocer al Concejo Municipal, en la primera sesión que se realice desde su recepción.

SECRETARIO CONCEJO: Hace entrega al concejal Sr. Paulo Donoso Osses del Oficio N° 000305, de fecha 13 de enero de 2014 de la Contraloría Regional del Maule, donde adjunta Informe de Investigación Especial N° 37, de 2013, que dice relación a la denuncia efectuada ante dicha entidad contralora por el concejal anteriormente aludido y el Diputado don Roberto León Ramírez. Y que dice relación con eventuales irregularidades en un espacio radial de noticias financiados con recursos municipales.

Seguidamente el citado funcionario y Ministro de Fe, da lectura al oficio N° 000303, de fecha 13 de enero de 2014, cuyo texto es el siguiente, agregando que el Informe Especial N° 37 será enviado vía correo electrónico a cada uno de los Sres. Concejales:

	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
REF. N° 77.045/13 UCE. N° 28/14	REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA:
	TALCA, 13 ENERO 2014
Adjunto remito a Ud., copia del Informe de Investigación Especial N° 37, de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que cubra el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándoles copia del mismo.	
Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.	
Saluda atentamente a Ud.,	
	 VICTOR FERRIS IGLESIAS ABOGADO CONTRALOR REGIONAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGION DEL MAULE
AL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TENO TENÓ	
Avenida Diagonal Ladreros del Sol N° 21 - Talca - Fono: 071-2415200 www.contraloria.cl	

Una vez leída las conclusiones del Informe Especial N° 37, se produce un intercambio de opiniones entre la Primera Autoridad Comunal y el Concejal Sr. Paulo Donoso Osses, donde la primera de los nombrados manifiesta que solamente ella ha ido al programa de radio para algunos temas puntuales, añadiendo que una vez que tomó conocimiento del informe de la Contraloría se ordenó una investigación sumaria y para tener mayor control de lo que se trasmite en dicho espacio radial se procederá a grabar la totalidad de los programas que se



lleven a cabo. Asimismo el concejal Sr. Donoso Osses señala que él le aviso via correo electrónico a la Alcaldesa de la situación de la denuncia aludida.

Concluye la sesión extraordinaria, donde la primera autoridad comunal reitera que hará uso de feriado legal a contar del 27 de enero, siendo reemplazada en el cargo en calidad de subrogante por el Secretario Municipal.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 15:16 horas.


MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh

